



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Anexo de firma conjunta

Número:

Referencia: Prórroga vencimiento Certificado de Inscripción en la Red Nacional de Laboratorios.

Sr. Director Técnico de Laboratorio

Me dirijo a Usted a fin de informar que, debido a la situación de Emergencia Sanitaria por COVID-19 y ante las medidas de "Aislamiento social, preventivo y obligatorio" y "Distanciamiento social, preventivo y obligatorio", implementadas por el Gobierno Nacional, la Dirección General de Laboratorios y Control Técnico prorroga hasta el **31 de Octubre de 2020** el vencimiento del actual Certificado de Inscripción en la Red Nacional de Laboratorios de Ensayo y Diagnóstico, de los laboratorios que se encuentren en vigencia inscriptos en dicha Red.

